



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 547 /

PARRAL, Febrero 08 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a Doña **JAUQUELINE SILVA SALDIAS**, Jefatura, Grado 12°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	08.02.2010	12.02.2010.
	18.02.2010	24.02.2010.

2.- **DESIGNASE**, como Jefe de Personal Subrogante, por los días señalados, a la Srta. **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico, Grado 14° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)